

«UNA DE LAS DOS ESPAÑAS...»

Representaciones de un conflicto identitario
en la historia
y en las literaturas hispánicas

ESTUDIOS REUNIDOS EN HOMENAJE A MANFRED TIETZ

Gero Arnscheidt / Pere Joan Tous
(editores)

Dos Españas, dos normalidades: visiones bipolares sobre la situación lingüística en la España actual

Johannes Kabatek
(Eberhard Karls Universität Tübingen)

I.

La posible dislocación temporal y espacial de los procesos de producción y recepción textual que permite la lengua escrita puede a veces ser engañosa y producir efectos de anacronismo no intencionados, y así puede resultar peligroso escribir a finales del año 2004 en el lejano *finis terrae* peninsular sobre un tema de actualidad sociopolítica para un homenaje que saldrá a la luz en el 2006 y que se podrá leer de entonces en adelante. Y el peligro puede ser aún mayor si acepto la propuesta de los editores e intento reducir a la bipolaridad una red compleja de relaciones de poder, de comunicación, de discursos y de objetos. Lo haré, a pesar de todo, con una justificación obvia que es fundamental para las ciencias de la cultura y que las distingue precisamente de las ciencias naturales: mientras que para éstas los objetos de estudio están objetivamente dados en la naturaleza y sólo pueden ser reducidos en su complejidad a través de modelos artificiales, para aquéllas, los objetos de estudio son producto de la propia actividad humana y por lo tanto también de categorizaciones abstractas y reductoras. La bipolaridad (habiendo incluso razones *naturales* para postularlo) es un factor esencial del pensamiento humano, y no resulta extraño, pues, que los productos de la cultura sean frecuentemente productos de bipolarizaciones resultantes de procesos, donde se establecen tales productos por la oposición de extremos.

Así ocurre también en la actualidad de la política española, que vuelve a reactivar los antagonismos entre dos polos nuevamente opuestos en discursos bastante enfrentados, como por ejemplo en el paisaje de la prensa española actual, que incluso en sus corrientes más serias está permitiendo cada vez más la entrada del discurso de opinión o de parcialidad en tipos de texto pretendidamente informativos, siendo así también en el caso del tema al que dedicaré las siguientes líneas: la bipolaridad de los discursos sobre las lenguas de España. En los dos polos del continuo de posibles posturas encontramos, por un lado, el independentismo absoluto que postula, por ejemplo, el monolingüismo catalán en Cataluña y el rechazo al mantenimiento de la presencia del español. Por el otro lado, un jacobinismo monolítico castellanizante que postula la desaparición de las demás lenguas de España salvo el español.

Los dos extremos del continuo casi nunca se encuentran de forma pura ya que se explican sobre todo desde los respectivos polos opuestos. Es decir, es posible

encontrar un nacionalista catalán radical que diga que los españolistas quieren acabar con el catalán y un españolista radical que diga que los catalanistas quieren acabar con el castellano en Cataluña, pero es mucho menos probable encontrar defensores reales de tales posturas. A lo largo del continuo caben muchas matizaciones, pero con todo seguirá siendo bipolar, o, por lo menos, bilateral.

II.

Antes de hablar de los antagónicos discursos metalingüísticos en España,¹ quisiera señalar que los antagonismos internos se reflejan también en su visión externa y que, — salvo vivencias individuales excepcionales, como la de ciertos alemanes que antes de aprender el castellano² aprenden el catalán o el gallego (y raras veces el vasco³) — el proceso de aprendizaje metalingüístico por parte de los extranjeros suele seguir ciertas pautas bien marcadas. Se empieza con la visión de que España es un país donde únicamente se habla español. Una vez que uno se da cuenta de la existencia de otras lenguas, se corrige esta visión simplista, corrección que a veces está acompañada por la pasión por la defensa de alguna de las «demás lenguas españolas», desembocando otras veces en visiones ambiguas, acompañadas en algunos casos de la asunción de los respectivos conflictos lingüísticos. Dicho sea esto sobre todo para combatir desde el inicio el argumento frecuente de la «visión objetiva» desde fuera: los de fuera no vemos de por sí más cosas que los de dentro, vemos a menudo incluso bastante menos, y únicamente vemos quizá más detalles de diferentes realidades cuando nos movemos mucho, teniendo el privilegio de poder viajar por los mundos

- 1 Los nombres propios y su uso evocan ciertos entornos discursivos (cfr. Coseriu 1955-1956), y en la España actual, la introducción de substitutos como Estado español ha creado una situación en la que rfo quedan denominaciones «neutras». Así, con nombres como *España* o *Estado español*, *Cataluña* o *Catalunya* (con diferentes grafías también en textos en castellano), *País Vasco* o *Euskal Herria*, *Galicia* o *Galiza*, *Valencia*, *València* o *Pais valencià*, etc., se asocian posturas e ideologías, y se multiplican las notas a pie de página como ésta que proclaman la «neutralidad» del uso de los nombres en un texto determinado, aunque se haya cuestionado si una postura neutra realmente resulta posible.
- 2 De forma parecida a lo dicho en la nota anterior, es ya un lugar común la nota a pie de página políticamente correcta que señala que empleamos «castellano» y «español» como sinónimos. Para la cuestión de los nombres de la lengua cfr. Mondéjar 2004, Kabatek 2003.
- 3 En los últimos años, el empleo de *vasco* frente a *euskera* o *eusquera* (*euskara* en *euskara* batúa) ha retrocedido bastante, siendo el último considerado por muchos el término políticamente más correcto. Hubo también reacciones en contra del empleo de *euskera*, y sin por ello ponerme del lado de los que rechazan el nombre porque desprecian la cosa designada, creo que sería más coherente con la tradición del idioma español o bien mantener el tradicional *vasco* (ideológicamente neutro hasta hace poco) o bien integrar el neologismo, como propone la RAE como alternativa (*éuscaro*).

antagónicos sin, por nacimiento, estar incluidos en uno de ellos.⁴ Lo de las lenguas de España es complicado y lo es también desde fuera. Para mí personalmente se ha ido complicando cada vez más a lo largo de los años, y ni la vivencia de distintos mundos, ni la vivencia desde dentro de distintas lenguas ni el estudio sociológico, político y no en última instancia lingüístico me han dado verdadera claridad, aunque, eso sí, una cada vez mayor fundamentada desconfianza con respecto a los que presumían tenerla.

III.

La desconfianza deriva del hecho de que representantes de los diferentes polos tiendan a presentar sus argumentos no como una de las posibles visiones del mundo o como posibles propuestas para su futuro, poniéndolos así a disposición del debate, sino que es bastante frecuente topar con opiniones que procuran evitar que se se identifique como opiniones al pretender hablar de hechos y de objetos indiscutibles. Se argumenta, por ejemplo, con la «normalidad» o con el «sentido común» postulando que una determinada postura es correcta y válida para todos y cerrando así retóricamente la puerta a cualquier visión distinta. En ciertos ámbitos de la sociedad, tales discursos han penetrado muy profundamente en la vida cotidiana y ya no se identifican como ideológicos. Términos como el de la «normalización lingüística» o el de la «lengua propia», con valores objetivos discutibles, han penetrado en textos jurídicos e incluso en la propia legislación lingüística. Y el «sentido común», para nada común en materias conflictivas, aparece como apoyo argumental en numerosos debates de la prensa diaria de distinto color, debates cuyo fin es muchas veces más bien la creación de solidaridades y no el análisis o la presentación de hechos. En términos de la pragmática, muchos de los textos que «analizan» las situaciones lingüísticas de España son mucho más *performativos*, creadores de hechos, que *constativos*, descriptores de objetos.

No es extraño; pues, que desde distintas perspectivas, en los últimos años se oigan cada vez más voces críticas. Por un lado, las que desde la perspectiva ideológica

- 4 En este sentido, se me ha entendido mal cuando hace unos años, en un debate sobre el «argumentum ex auctoritate» en materia de lenguas postulé la distancia frente al objeto investigado (Kabatek 1995a; cfr. también Kabatek 1995b), diciendo que era a veces más fácil juzgar las cosas desde fuera. Mi propósito para nada fue el de reclamar el derecho exclusivo a la opinión para los no directamente involucrados (como fue interpretado por algunos); lo que había planteado era simplemente la cuestión de cómo tratar desde fuera materias políticamente sensibles, rechazando el argumento frecuentemente empleado en la discusión del mayor valor del juicio de las autoridades extranjeras. Los investigadores extranjeros debemos saber, cuando argumentamos, que nuestros argumentos se emplearán en el debate político, y por ello debemos ser particularmente sensibles. Pero de ningún modo sabemos más o vemos más sólo por estar lejos; lo que tendremos en todo caso es una perspectiva distinta.

opuesta critican los argumentos de sus adversarios, pero por otro lado también voces con una cierta distancia con respecto a todas las tendencias en juego. Estas voces discordantes coinciden, además, con el auge de distintas orientaciones en el campo del análisis de discurso, que a su vez encuentra en los discursos acerca de las lenguas de España un objeto bienvenido.⁵ Con todo, lo que nos importa aquí es menos la mera identificación de la ideología detrás de un discurso pretendidamente objetivo, sino más bien el espacio común que tales discursos evoca, discursos que se presentan de forma bipolar y antagónica con su retórica de la objetividad y la normalidad, con distintos fines en ideologías opuestas. Partimos, pues, del supuesto de que encontraremos esquemas semejantes de argumentación en polos opuestos, y los «buenos» y los «malos», mírese de donde se mire, siguen en el fondo estrategias argumentativas afines.

Por un lado, se suele hablar de la «normalidad» lingüística equiparándola con la normalidad democrática en oposición a la «anormalidad» de la dictadura franquista, una normalidad que permita el desarrollo libre de las lenguas en todos los ámbitos, sin restricciones impuestas. De ahí la denominación general en las comunidades plurilingües de leyes de «Normalización lingüística», término ampliamente difundido también a nivel popular e incluso – muchas veces sin reflexión crítica – en textos de carácter científico. El uso terminológico de «normalización» con respecto a la lengua tiene una larga historia,⁶ desde su uso tradicional para designar la creación de normas lingüísticas prescriptivas hasta su uso terminológicamente diferenciado desde la sociolingüística catalana de los años setenta que hace la distinción entre *normalización* y *normativización* (*normalització* y *normativització*) para referirse a la planificación del estatus de una lengua, por un lado, y a la de su corpus, por otro.

Separada terminológicamente de la planificación del corpus, la normalización lingüística implica, pues, sobre todo la planificación del estatus de una lengua entendida como la extensión de su uso a todos los niveles de la sociedad y su empleo en todas las tradiciones textuales – tanto escritas como habladas – existentes. Ahora bien, la repartición de las funciones sociales de diferentes lenguas en sociedades plurilingües no es algo dado por naturaleza ni de por sí «normal» o «anormal» ni corresponde a una necesidad histórica que tenga como finalidad teleológica la llegada a una especie de equilibrio, sino que deriva, cuando las diferentes lenguas son asociables a grupos, de las relaciones poblacionales y de poder dadas en la historia y en la actualidad. Cuando partes de la sociedad postulan cambios de la situación vigente, sus posibilidades de éxito aumentan conforme haya cambiado a su favor la

5 Cfr. p.ej. Süselbeck (en prensa). Para la teoría lingüística del análisis de discurso, véase p.ej. Busse-1987; Maingueneau 1991; Wodak 1998; Niehr / Böke 2003.

6 Lo empleaba Pompeu Fabra ya en 1929 en su artículo «La normalització de la gramàtica» (cfr. Vallverdú 1980: 75).

relación de poder y cuando ésta les permite exigir reajustes de la situación dada.⁷ Sin embargo, en el debate sobre tales modificaciones muchas veces no se las declara como tales sino que se prefiere hablar de «normalización», como si fuera la vuelta a algo anteriormente dado⁸ y únicamente desviado por fuerzas anormales.⁹ Es evidente que se trata de un *terme de combat* cuya finalidad es la de postular una situación distinta para el futuro de una lengua. El término deriva de la estrategia común de la retórica política en la que el futuro deseado se presenta como lo normal y según la cual se evita decir que lo que se quiere alcanzar para el futuro es realmente algo distinto y nuevo, con lo cual se evitan posibles argumentos contrarios. Se dice simplemente que lo deseado es lo normal. Y para definir lo normal, se hace uso de una serie de equiparaciones: se deriva lo normal del pasado – antes era así y así tiene que volver a ser – y de un principio de territorialidad de la lengua. Así, varios Estatutos de Autonomía y Leyes de Normalización Lingüística hablan de la *lengua propia* como lengua tradicionalmente predominante en un territorio y un momento dado. Y de la territorialidad de la lengua propia se deriva la proyección hacia una normalidad futura.

Por otro lado, hallamos, en el polo opuesto, una idea parecida de normalidad futura derivada del pasado. Desde este otro polo la idea de normalidad – dado que el término de «normalidad» está bastante ocupado por los «normalizadores» que desde un supuesto «centro» son considerados periféricos¹⁰ –, hace más bien referencia al «sentido común», al «pensamiento moderno», al «realismo lingüístico»¹¹ o al espíritu de la comprensión mutua, de lo cual podríamos inferir que los que se opongan a tales verdades «objetivas» no tienen sentido común, son anticuados o se niegan a comunicarse. El sentido común se apoya en este caso en el universalismo de la segunda lengua global del mundo occidental,¹² la lengua que en el pasado, en parte desde

7 Este tipo de cambios en la relación de poderes lo podemos observar p.ej. si analizamos los diferentes debates sobre legislación autonómica y lingüística desde la Segunda República hasta la actualidad.

8 En la historia y en la comparación con otras situaciones en el mundo podemos encontrar momentos de situaciones más o menos afines a tal o tal «normalidad» postulada para el presente, pero no una causalidad intrínseca que objetivamente favorezca una normalidad determinada y no otra.

9 La extensión de los derechos de una lengua realmente no necesita ni apoyo en una supuesta normalidad medieval ni de otros momentos de la historia; basta perfectamente con la voluntad de un pueblo en el presente.

10 El término «normalización», en cambio, es criticado por los opositores a las «normalizaciones» como eufemismo, cfr. p.ej. Jardón 1993: 335; Lodaes 2000: 265.

11 Lodaes 2000: 266.

12 Esta expresión algo paradójica no lo es tanto desde la perspectiva del centrismo occidental común en Europa y América, donde el mundo es en primer lugar el mundo occidental, aunque estemos presenciando, en estos años, una profunda transformación de la situación mundial («Asian shift») que puede cambiar la localización de los centros de gravedad.

Alfonso el Sabio y más claramente desde los Reyes Católicos ha sido la dominante en España y que por lo tanto, siguiendo esta ideología, lo tendría que ser también en el futuro. El fundamento histórico de la construcción teleológica del destino de Castilla y, fundamentada en ella, de España, remonta hasta el siglo XIII, época en la que se crea, desde el mito de Fernán González hasta la *Loor de España*, una base ideológica para el predominio «natural» (o, si se quiere, *normal*) de Castilla y del castellano sobre los demás territorios de la Península ibérica. Hasta la filología y la historiografía lingüística del siglo XX se ha prolongado la idea de la «fuerza inherente» que hace del castellano medieval el dialecto primordial entre las distintas variedades habladas en el Norte. Menéndez Pidal deriva la diferencia castellana y el espíritu de rebeldía de la constelación particular en la que se crea Castilla y compara el carácter discordante del dialecto castellano con el espíritu de oposición jurídica castellana contra León.¹³

La consecuencia del mito de la fuerza lingüística inherente al castellano es la naturalidad con la que se mira su expansión por vastos territorios, la supuesta superioridad a la hora de enfrentarse a las lenguas amerindias y una especie de derecho implícito para una futura expansión, por ejemplo en los Estados Unidos. El castellano es la lengua tradicionalmente dominante de la Península ibérica y del predominio plurisecular de esta lengua se deriva su proyección futura.

IV.

Como ya se ha dicho, en ciertos aspectos – aunque no en todos – los argumentos en ambos sentidos son de alguna manera parecidos, aunque referidos a realidades opuestas. Y en ambos sentidos parece evidente que es fácil desmontarlos y criticar su valor de verdad objetiva ya que, si creemos en que los objetos como tales son científicamente identificables como objetos, no podemos admitir que haya descripciones claramente opuestas de la misma realidad.

Así, por ejemplo, es problemática la atribución fija de una lengua a un territorio y la idea, en territorios multilingües, de la existencia de una *lengua propia*, frente a otras lenguas «impropias». Es cierto que en la tradición de la lingüística la conexión entre zonas geográficas y lenguas sea la más común. La geografía lingüística tradicional habla de dialectos o de variedades diatópicas con isoglosas trazables en mapas lingüísticos. Es cierto que los grupos sociales identificados e identificables mediante el uso de un sistema lingüístico común necesitan contacto y que ese contacto tradicionalmente se da en territorios definidos, pero hay que señalar que se trata aquí de una relativa generalidad empírica y no de una necesidad teórica y que en la actualidad los territorios en parte se sustituyen por espacios menos claramente asociados a lugares-fijos. Baste con señalar fenómenos sociolectales como el español de deter-

minados sectores de la juventud madrileña, presente también en otras ciudades españolas y aún más allá del ámbito meramente urbano. Es difícil localizar esa variedad, aunque Madrid probablemente sea su foco de irradiación más destacado. Hemos propuesto, por lo tanto, para la descripción universal de la variación lingüística, considerar centrales el eje diastrático (como eje no de las «clases» o «capas» sociales sino de los grupos sociales en sentido más general) y el eje diafásico y someter a lo diastrático lo diatópico, ya que en el fondo las variedades diatópicas no son otra cosa que variedades de grupos. Esto se debe a que en la mayoría de las sociedades es común, aunque no sea necesario, encontrar grupos atribuibles a espacios geográficos. En la realidad lingüística europea, es evidente que la asociación lengua-territorio es la más general y que ella marca también la conciencia de los hablantes.¹⁴ Pero la territorialidad no es una necesidad histórica ni implica continuidad necesaria de una lengua en un territorio. Si echamos un vistazo a los mapas lingüísticos históricos nos damos cuenta de que la geografía lingüística ni evoluciona de manera estable, ni tiene la necesidad inherente de continuidad.¹⁵

Otro ejemplo problemático en la argumentación es la elección de un momento clave en la historia como punto de partida de una supuesta normalidad y el postulado derivado de que habrá que volver a esa situación. Es la misma estrategia argumentativa que la de la hegemonía territorial que busca momentos históricos en los que un territorio determinado tenía mayor extensión.¹⁶

La historia de los espacios lingüísticos se caracteriza, pues, por un continuo dinamismo de expansión, mantenimiento o reducción, y en la interpretación de ese dinamismo encontramos toda una serie de argumentos equívocos, cuando, por un lado, se dice que la expansión de una lengua es un proceso «natural» y pacífico, y

14 Es incluso un principio de la gramática universal identificar, hasta cierto punto, el *yo* con el *aquí* y el *ahora*; y de las sociedades tradicionales deriva la idea de que la lengua de uno es la del lugar. «Tú no eres de aquí» se suele decir a alguien que habla con acento extraño. Esta identificación del «yo» con el «aquí» llega a su extremo cuando el «aquí», p.ej. al viajar, se muda, llevando a confusiones, como cuando una vez una señora madrileña me dijo esta frase en pleno Atlas marroquí y se quedó estupefacta cuando le respondí: «Y tú tampoco.»

15 En este sentido, también parece problemática y parcial la declaración de la UNESCO (Barcelona, 1996) de los «derechos lingüísticos universales» ya que parte del principio de territorialidad y del de la «lengua propia» territorialmente definida. En todo caso, lo que pretende la declaración no es favorecer las lenguas territoriales por encima de otras lenguas sino ofrecer un marco que permita a los hablantes vivir la vida en todos los ámbitos en su lengua materna.

16 Un ejemplo en este sentido son las repetidas declaraciones del lehendakari vasco cuando éste afirma que en el actual territorio vasco siempre se ha hablado euskera y que de ahí deriva un derecho para el presente y para el futuro. En realidad, es uno de los enigmas más oscuros para los vascólogos el de la antigua expansión del territorio vasco, y de los debates hasta la actualidad se debe concluir que se trata de un tema que todavía no ha podido ser resuelto, aparte que realmente no importa para la discusión actual, cfr. nota 10.

por otro lado, cuando se asocia la expansión de una lengua únicamente a la imposición violenta. En el debate acerca de las lenguas de España, encontramos ambos argumentos en los dos polos: por ejemplo, cuando el rey de España proclama en 2001 (y en repetidas ocasiones posteriores) que el castellano nunca fue idioma de imposición o cuando se afirma que la expansión del castellano únicamente correspondió al afán de universalidad de los pueblos que recibieron gratamente esa lengua,¹⁷ pero también cuando se dice que las medidas protectoras de las lenguas de España no son nunca medidas de imposición sino siempre de pura defensa, a veces junto a la dudosa diferencia entre nacionalismo ofensivo y nacionalismo defensivo. La expansión de un espacio lingüístico siempre deriva de dos posibles factores: o del desplazamiento de hablantes de una lengua a espacios nuevos o de la adopción de esta lengua por parte de hablantes de otros espacios. Los factores de adopción son múltiples, desde el ascenso social, la aspiración al bienestar económico y el prestigio de un grupo determinado – o, según la interpretación, la imposición por parte de ese grupo de una lengua determinada – hasta incluso la pura necesidad de salvar la integridad física en situaciones de extrema violencia. En todo caso, tanto la expansión como la reducción de los espacios es bien pocas veces monocausal y deriva casi siempre de un juego complejo en el que intervienen diferentes factores, simplificados, por un lado, en las discusiones, y por el otro enriquecidos con argumentos no comprobables, como por ejemplo cuando autoridades de la lengua española afirman que la expansión del castellano también hay que atribuirle a su estructura lingüística simple y clara y a su sistema vocálico perfecto de cinco vocales cardinales.¹⁸

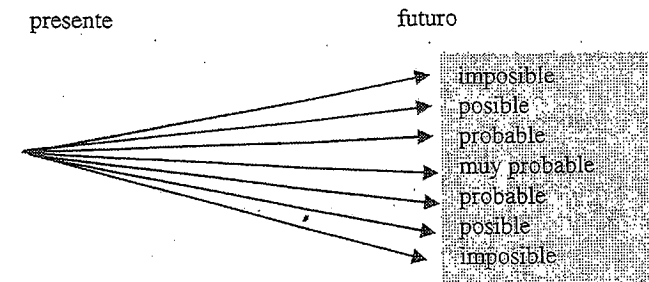
V.

El gran malentendido que subyace a todas esas discusiones – y a veces no se trata de un malentendido, sino de una confusión conscientemente provocada – es que en realidad, la cuestión de la expansión, del mantenimiento o del retroceso de espacios lingüísticos es una cuestión objetiva y, si se quiere, científicamente planteable únicamente en la medida en que afecta a la descripción de los hechos: se pueden analizar sociológicamente los espacios sociales ocupados por diferentes sistemas de comunicación; se puede analizar psicológicamente el impacto del cambio de lengua, el abandono de la lengua materna, la relación entre lengua e identidad, etc.; y se puede describir lingüísticamente el fenómeno de la alternancia de códigos, la interferencia o el cambio lingüístico. Incluso se pueden derivar del análisis científico pronósticos para el futuro: estableciendo comparaciones con constelaciones históricas paralelas es posible señalar evoluciones probables. Esas probabilidades incluirán varios posi-

17 No sabemos quién asesora al rey en cuestiones lingüísticas, pero es evidente que su discurso no dista mucho del que defiende el vicepresidente de la RAE, Gregorio Salvador.

18 Cfr. Salvador 2000.

bles caminos de evolución, con un centro de la evolución «más probable» y desviaciones en ambos sentidos, hasta llegar, en ambas direcciones, al límite de lo ya no probable (o sólo probable bajo circunstancias absolutamente inesperadas) o incluso de lo imposible, según el siguiente esquema:



Otra cosa es, sin embargo, el pronóstico volitivo, la búsqueda de un futuro determinado, correspondiente al deseo individual de acuerdo con los deseos de otros individuos con los que el individuo forma un grupo (y no es en última instancia la voluntad común la que define a los grupos como tales). En este caso, ya no se establecen todas las probabilidades y posibilidades, sino que se elige entre ellas una concreta y se señalan las vías para llegar a ella. La actividad correspondiente no es ya analítica, sino que pretende, influyendo sobre los hechos mismos, llegar a lo posible dentro de un determinado marco de actuación. Es, pues, una actividad política en el sentido más concreto de esta palabra. Ahora bien, cuando se critica el discurso de la voluntad, esa crítica no puede afectar a ese discurso en sí, ya que se trata de un discurso plenamente legítimo e incluso necesario. Lo que criticamos, sin embargo, son los intentos, a veces conscientes, otras veces menos intencionados, de localizarlo en un universo de discurso que no le corresponde.¹⁹ Cualquier grupo o sector de la sociedad tiene todo el derecho a articular sus voluntades y de hacer lo posible para realizarlas, pero no hay que confundir nunca esas voluntades con la objetividad científica cuyo fin ideal es la búsqueda de una única verdad de las cosas o de los estados de las cosas. Evidentemente, es éste un afán utópico, pero el hecho de tratarse de una utopía no impide que pueda haber un idealismo capaz de creer en los objetos y en su describibilidad.

La voluntad y el mundo político, en cambio, corresponden a otra finalidad; la voluntad y la correspondiente actividad política son libres y no tienen, dentro de un marco ético más o menos definido, ningún límite. Es decir, tanto los que quieren universalizar el español, como los que quieren expandir las otras lenguas de España tienen objetivamente «razón», ya que expresan libremente sus voluntades de preser-

19 Para el concepto de Universo de discurso véase Cöseriu 1955-1956.

var o de cambiar el mundo. Dentro de un determinado marco de actuación,²⁰ todo lo demás corresponde a la libertad, pero no a la libertad absoluta del individuo o de cualquier grupo, sino a la voluntad organizada del juego democrático y la correspondiente forma de estado. No hay, pues, ninguna «normalidad» impuesta desde un análisis objetivo del pasado o del presente, lo que hay es toda una gama de posibles normalidades y una radical libertad en la organización de lo posible según la voluntad del soberano democrático.

En cuanto a la organización de los espacios lingüísticos del Estado español, esto significa que en un principio no hay ningún tabú, y que puede ser igual de legítimo, desde el punto de vista de los grupos que postulen tal situación: desear un monolingüismo en castellano, un bilingüismo «armónico» o un monolingüismo catalán, vasco o gallego. Pero las reglas de la convivencia pacífica imponen que cualquier realización de un proyecto tenga que pasar por el proceso de legitimación, respetando los principios fundamentales mencionados.

Lo dicho también implica algo más: que la libertad de opinión y decisión en cuestiones políticas no precisa de ningún apoyo «objetivo» ya que no pertenece al mundo objetivo de la descripción sino al mundo de la voluntad y de la creación de los objetos. Por ello, aunque podamos discutir sobre la validez de argumentos como el del derecho histórico de una lengua en un territorio dado, el de la necesidad de lenguas de alcance universal, el de la superioridad o la inferioridad de esta o aquella lengua, esas discusiones no impedirán que los hablantes de las diferentes lenguas deseén una determinada política lingüística en el ámbito de su decisión y que tengan el pleno derecho a ello. Desde el punto de vista del historiador de la lengua, del sociólogo o del sociolingüista se puede analizar la situación en el presente y el pasado y poner las informaciones de las que se dispone a disposición del público. Pero no se le puede negar al público el derecho a opinar libremente, y tampoco se le puede obligar a derivar ninguna conclusión inmediata de los análisis.

Una vez separados claramente los mundos de la objetividad y de la voluntad, parece que debería resultar más fácil conciliar las dos Españas de las lenguas: debería ser posible, incluso entre los más antagónicos protagonistas, llegar a acuerdos con respecto al mundo de los objetos, acuerdos sobre la historia de las lenguas, su situación sociológica, etc., para después determinar las diferentes opiniones acerca del futuro, opiniones que serán discordantes pero que corresponden al pleno derecho de cada uno a expresar y defender su voluntad; y debería haber un consenso sobre el respeto de la pluralidad de las opiniones en juego.

20 Es cierto que con la mención del «marco aceptado» pisamos un terreno espinoso ya que no está tan claro el límite entre los valores éticos universales, no cuestionables, y el espacio de la libertad de creación; sin embargo, en materia de lenguas, podemos por lo menos establecer un marco mínimo generalmente reconocido, con algunos parámetros como la libertad de expresión, la libertad de la lengua del individuo, el derecho a la lengua materna, etc.

VI.

Todo esto se nos ofrece como algo simple, pero resulta no serlo evidentemente, porque la discusión actual sobre las lenguas de España no es un problema político solucionable de la misma manera que por ejemplo la cuestión de la subida o no de los impuestos. El problema de las lenguas afecta a la identidad misma de las personas, siendo la lengua, no una tradición accesoria de los seres humanos, sino el fundamento, junto con la existencia física, de su identidad misma.²¹ Además, a nivel social, es un problema complejo en las circunstancias particulares de la España actual en la medida en que este problema se relaciona con la cuestión misma de la integridad de un estado en el que conviven posturas fundamentalmente opuestas, tan opuestas que algunos cuestionan su reconciliación y otros incluso se oponen abiertamente a ella. A todo ello se le añade, por las circunstancias históricas particulares, la separación de los grupos en juego, la casi total o total falta de comunicación entre ellos y una visión a veces bastante monolítica de lo que debería ser la situación lingüística. Es decir, en la realidad actual, ni hay acuerdo sobre los objetos, ni hay foros de intercambio real de opiniones: los diferentes grupos no conviven, sino que viven separadamente, con foros de intercomunicación bastante reducidos y pocas veces con contactos directos; las redes sociales existentes trabajan de manera independiente y, así, su imagen sobre los «otros» se forma a base de informaciones indirectas.

VII.

Esta incomunicación entre los diferentes grupos de las «dos (o más) Españas» lingüísticas y los contactos que hemos mantenido durante mucho tiempo con diferentes protagonistas de diferentes lados nos incitaron a emprender un experimento: pensamos que si los argumentos de personas pertenecientes a bandos opuestos e incomunicados entre sí nos podían parecer, por lo menos en parte, coherentes y convincentes, debería haber comprensión mutua entre bandos opuestos y que una solución para los conflictos político-lingüísticos de España, si es que la hay, únicamente podría encontrarse enfrentando a representantes de posturas opuestas. Mi idea no llegó al grado de ingenuidad de creer que una «solución» llegaría a reconciliar posturas irreconciliables sino que pensé que se podía llegar a una mayor comprensión de posturas divergentes para después plantear la cuestión fundamental de cómo las distintas posturas podían organizarse políticamente de forma que cada una tuviera su espacio correspondiente.

21 Con referencia a Hegel, podemos distinguir dos historicidades: la historicidad de la cultura (p.ej. la tradición de la arquitectura, de la agricultura, de la pintura, etc.) y la historicidad primaria del lenguaje asumida mediante una lengua concreta; esta historicidad primaria es anterior a las demás y es la que nos permite acceder a ellas; cfr. Kabatek 2005b.

El experimento consistió, pues, en ofrecer un espacio neutro, una universidad alemana lejana de la presión de los grupos locales de los diferentes públicos en España,²² para que personas de trasfondos contextuales diferentes pudieran discutir acerca de las lenguas de España con personas con las que raramente coincidirían en España.²³ No se trataba de reunir a personas de ideologías extremas, por lo que optamos por invitar a lingüistas, sociolingüistas y sociólogos que conocíamos y que, además de no compartir ideologías, eran científicos procedentes de universidades diferentes.²⁴ El coloquio se desarrolló en un ambiente de gran cordialidad, aunque hubo ciertas tensiones entre algunos de los participantes. A pesar de que el experimento fue valorado en general positivamente, debo confesar que el intento fracasó. Los participantes se trataron con respeto, eso sí, pero mantuvieron sus posiciones e insistieron sobre ellas sin acercarse a los demás: No se llegó ni a acuerdos sobre los hechos ni a un claro respeto por las opiniones divergentes. Lo que sí hubo fueron algunos momentos inesperados en los que personas de distintas posturas tuvieron que reconocer la validez de los argumentos de los demás. Recuerdo, por ejemplo, que el gran crítico de la emancipación de las lenguas periféricas de España, Juan Ramón Lodares,²⁵ reconoció una cierta importancia del vínculo entre los hablantes y lo que de manera muy imprecisa se llama la identidad,²⁶ aunque mantuviera sus argumentos principales en contra de la emancipación de las lenguas de España, que a su modo de ver va en contra del universalismo lingüístico y de las tendencias de las sociedades modernas hacia la apertura y la libre circulación de las personas; además, según Lodares, la emancipación corresponde sobre todo a razones económicas, a un proteccionismo de ciertas elites locales que pretenden filtrar lingüísticamente el acceso al poder. Otros participantes opusieron a Lodares que el argumento económico valía exactamente igual para los defensores de la preponderancia del castellano y que en el fondo se trataba de una discusión sobre la repartición de poderes. Tampoco hubo acuerdo sobre la ampliación de los derechos lingüísticos de las lenguas de España: mientras los defensores de una mayor emancipación lingüística tendían a postular mayores privilegios para el catalán, gallego y vasco como condición a la

22 Recuerdo el influjo del público claramente visible en dos coloquios sobre las lenguas de España celebrados en 1997, uno en El Escorial y otro en San Sebastián, en parte con los mismos conferenciantes pero con públicos bien distintos. Y recuerdo la enorme diferencia entre las discusiones en aquellos dos lugares.

23 El coloquio del que hablo se tituló *Lenguas de España y normalización lingüística* y se celebró en la Universidad de Friburgo de Brisgovia en diciembre de 2004.

24 Los invitados fueron: Emili Boix (Barcelona), Mónica Castillo (París), Juan Ramón Lodares (Madrid), Xosé Luís Regueira (Santiago de Compostela) y Benjamín Tejerina (Bilbao). Los trabajos presentados están publicados en Castillo Lluich / Kabatek 2006.

25 Lodares, trágicamente fallecido a inicios de 2005, fue el único representante en el coloquio que claramente representó una postura opuesta a los demás participantes, más bien defensores de la emancipación del catalán, gallego y vasco.

26 Para una visión crítica del concepto de identidad lingüística, véase Fernández 1998.

preservación de una cierta coherencia del Estado español, Lodares veía en la ampliación de los privilegios un paso más hacia la desintegración de España, dando a entender que los nacionalismos no se podían parar permitiéndoles más espacio de actuación. Desde el lado opuesto, Benjamín Tejerina presentó datos sociológicos que mostraban, por lo menos en el caso del País Vasco, la relativa desvinculación entre nacionalismo vasco y uso de la lengua vasca.

Nuestro experimento llevó, pues, al enfrentamiento de argumentos, pero no se vislumbraba por dónde podía aparecer una vía de conciliación. Y lo mismo ocurre si observamos la actual situación de los dos polos de la discusión acerca de las lenguas – íntimamente unida a la discusión acerca del modelo de Estado y de la cuestión de la unidad de España –. Es como si en la tremenda modernización económica y social de la España postfranquista se necesitara un contrapeso, una válvula de escape, para desahogarse de todos los mareos de la evolución descontrolada, un espacio para conflictos de identidad y para la actuación política en contra de los poderes anónimos de la economía globalizada.

VIII.

Las dos Españas lingüísticas forman parte de un conjunto socio-político en el que desde el siglo XIX uno de los antagonismos más destacados se proyecta sobre cuestiones de identidad lingüística. No existen recetas para la solución de este conflicto ya que sólo se trata de un conflicto territorial sólo en apariencia. Aunque haya regiones con una relativa unanimidad en las opiniones con respecto al futuro, las hay también donde las posturas opuestas se reparten entre dos mitades de la población. No puede haber, pues, ninguna *apartheid* ni ninguna otra política de separación que no sea de alguna manera discriminatoria. La consecuencia es que, por un lado, habrá que conformarse con que cualquier monolitismo lingüístico sería parcial y sólo correspondería a la voluntad de una parte de la población. Es decir que, guste o no guste, no quedará más remedio que organizar el plurilingüismo ya que no se trata de una opción sino de una *necesidad*. Por otra parte, parece que en los discursos actuales acerca de las lenguas de España frecuentemente se trasluce todavía una visión monolítica heredada de la época de la dictadura, una visión que habría que sustituir por una concepción de pluralismo lingüístico y de convivencia de lenguas, convivencia también en un mismo territorio. El antagonismo entre las diferentes lenguas de España, si se mantiene como antagonismo y no es arrollado por ninguno de los posibles uniformismos, puede considerarse también como factor enriquecedor y no tiene por qué suponer un problema. Por primera vez, tras una historia plurisecular, existe la posibilidad de organizar democráticamente la convivencia de las lenguas de España. Oportunidades como ésta no se suelen repetir fácilmente y es de esperar que se llegue a una organización en la que las «dos Españas», la monolingüe y la plurilingüe, puedan convivir pacíficamente.

Bibliografía

- Busse, Dietrich (1987): *Historische Semantik. Analyse eines Programms*. Stuttgart: Klett-Cotta.
- Castillo Lluch, Mónica / Kabatek, Johannes (eds.) (2006): *Las lenguas de España. Política lingüística, sociología del lenguaje e ideología desde la Transición hasta la actualidad*. Frankfurt am Main / Madrid: Vervuert / Iberoamericana.
- Coseriu, Eugenio (1955-1956): «Determinación y entorno», en: *Romanistisches Jahrbuch* VII, pp. 29-54.
- Fernández, Mauro (1998): «Lengua e identidad en el tercer milenio», en Gallardo Pañls, Beatriz (ed.): *Temas de lingüística y gramática*. València: Universitat de València, pp. 23-37.
- Jardón, Manuel (1993): *La «normalización» lingüística, una anormalidad democrática. El caso gallego*. Madrid: Siglo XXI.
- Kabatek, Johannes (1995a): «Sprachwissenschaft und Sprachpolitik: Fortsetzung der Debatte», en: *Zeitschrift für Katalanistik* 8, pp. 131-135.
- Kabatek, Johannes (1995b): «Minderheitenforschung und Normalität», in Kattenbusch, Dieter (ed.): *Minderheiten in der Romania*. Wilhelmsfeld: Egert 1995, pp. 25-31.
- Kabatek, Johannes (2003): «Las categorizaciones de las lenguas, del lenguaje y de los discursos – teoría y ejemplos iberorrománicos», en Sánchez Miret, Fernando (ed.): *Actas del XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas*. Salamanca 2001, Vol. III. Tübingen: Niemeyer, pp. 253-262.
- Kabatek, Johannes (2005a): *Die Bolognesische Renaissance und der Ausbau romanischer Sprachen. Juristische Diskurstraditionen und Sprachentwicklung in Südfrankreich und Spanien im 12. und 13. Jahrhundert*. Tübingen: Niemeyer
- Kabatek, Johannes (2005b): «A propos de l'historicité des textes», en Murguía, Adolfo (ed.): *Sens et références. Mélanges Georges Kleiber*. Tübingen: Narr, pp. 149-157.
- Lodares, Juan Ramón (2000): *El paraíso políglota*. Madrid: Taurus.
- Lodares, Juan Ramón (2001): *Lengua y patria*. Madrid: Taurus.
- Lozano, Irene (2005): *La guerra de las lenguas*. Madrid: Espasa Calpe.
- Maingueneau, Dominique (1991): *L'analyse du discours*. Paris: Hachette.
- Mondéjar Cumpián, José (2004): *Castellano y Español. Dos nombres para una lengua, en su marco literario, ideológico y político*. Granada: Universidad de Granada / Editorial Comares.
- Niehr, Thomas / Böke, Karin (2003): «Diskursanalyse unter linguistischer Perspektive- am Beispiel des Migrationsdiskurses», en Keller, Reiner et al. (eds.): *Handbuch Sozialwissenschaftliche Diskursanalyse. Vol. 2: Forschungspraxis*. Opladen: Leske und Budrich, pp. 325-353.
- Salvador, Gregorio (1992): *Política lingüística y sentido común*. Madrid: Istmo.
- Salvador, Gregorio (2000): «El futuro habla español», conferencia dictada en la universidad de Gotinga, 27 de septiembre de 2000.
- Süselbeck, Kirsten (en prensa): ««Sprache», «Nation» und «Identität» im sprachpolitischen Diskurs Kataloniens», en: *Zeitschrift für Romanische Philologie*.
- Vallverdú, Francesc (1980): *Aproximació crítica a la sociolingüística catalana*. Barcelona: Edicions 62.
- Wodak, Ruth (1998): *Zur diskursiven Konstruktion nationaler Identität*. Frankfurt am Main: Suhrkamp.